


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 201/CGAM/02
SANCIONADA : 06/12/02.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 764/H.C.D./02

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

ARTICULO 1°) DENOMINAR con el Nombre de *“Puerto San Julián”* a la Arteria 104 de desde la calle Leonardo Rosales hasta la finalización de la misma.

ARTICULO 2°) DENOMINAR con el nombre de *“Pico Truncado”*, a la arteria 105, desde la calle 104 hasta su finalización.

ARTICULO 3°) DENOMINAR con el nombre de *“Las Heras”* a la arteria 106 desde la calle 104 hasta su finalización.

ARTICULO 4°) DENOMINAR con el nombre de *“Los Antiguos”* la arteria 107, desde la calle 104 hasta su finalización.

ARTICULO 5°) INCORPORAR como parte integrante dela presente el Anexo 1 que se adjunta.

ARTICULO 6°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

“El Calafate. Capital Nacional de Los Glaciares”